

**REPÚBLICA DE HONDURAS
FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN
AVISO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS**

CÓDIGO DEL PROCESO BID-01-2022

**PROYECTO SOLUCIONES ENERGÉTICAS INNOVADORAS PARA LOS SERVICIOS DE
SALUD EN HONDURAS**

Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/ME-18498-HO

Contratación de Empresa Constructora

**Construcción e instalación de dieciséis Unidades Solares de Atención Primaria de Salud
(USAPS) a nivel nacional**

1. La Fundación Ayuda en Acción ha recibido fondos de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/ME-18498-HO con Financiamiento para Inversión No. GRT/SX-18543-HO, GRT/TC-18563-HO, financiado por BID Lab, Strategic Climate Fund (SCX) - Scaling-Up Renewable Energy Program (SREP), Clean Technology Fund (CTF) - Global Energy Storage Program (GESP); para ejecutar el Proyecto Soluciones Energéticas Innovadoras para los Servicios de Salud en Honduras.
2. El proyecto proveerá una solución de infraestructura alternativa basada en la reutilización de contenedores marítimos fuera de uso, que serán reacondicionados para que sirvan como instalaciones de prestación de servicios de salud, contribuyendo en aumentar la capacidad de atención del sistema de salud y ayudar a mitigar de forma innovadora el riesgo de saturación hospitalaria generado por la pandemia de la COVID-19. Incluyendo, además, el uso de energía solar para el funcionamiento de las instalaciones, y la implementación de sistemas de telemedicina, y otras soluciones innovadoras para salud.
3. Los servicios de la Empresa Constructora son la construcción e instalación de dieciséis Unidades Solares de Atención Primaria de Salud (USAPS) en ocho (8) sitios priorizados en coordinación con la Secretaría de Salud y seleccionados en coordinación con las Regiones Departamentales de Salud y los Gestores Descentralizados de Salud. Los sitios seleccionados son los siguientes:
 - Comunidad El Castillo, Municipio de Iruya, Departamento de Colón,
 - Barrio Llano de la Virgen, Municipio de Intibucá, Departamento de Intibucá,
 - Barrio Gualmaca, Municipio de Erandique, Departamento de Lempira
 - Barrio El Cafetal, Municipio de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca
 - Comunidad San Francisco, Municipio de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca
 - Barrio San Juan Bosco, Municipio de Sulaco, Departamento de Yoro
 - Barrio Cardona, Municipio de Yorito, Departamento de Yoro
 - Comunidad Tierras Blancas, Municipio de Victoria, Departamento de Yoro
4. En cada sitio, se instalarán dos (2) Unidades Solares de Atención Primaria de Salud, un (1) módulo de atención de medicina general, es decir que, prestará servicios de atención a pacientes con patologías crónicas; y un (1) módulo de atención covid19, en la cual se atenderán a pacientes sospechosos o contagiados de covid19. El módulo de atención de medicina general. Contará con los siguientes ambientes internos: a. Hidratación parenteral; b. Vacuna; c. Muestras de no covid19; d. Terapia respiratoria; e. Clínica y telemedicina; f. Servicio sanitario, y; g. Vestidores. El módulo de atención de covid19. Contará con los siguientes ambientes internos: a. Área de oxigenación (oxígeno camilla y en casco); b. Muestras; c. Laboratorio; d. Clínica covid19; e. Farmacia; f. Preclínica; g. Expediente.

5. En cada sitio se instalarán tres (3) contenedores con dimensiones de 12.05 metros de largo y 2.41 metros de ancho, y uno (1) corresponderá para el sistema solar fotovoltaico, específicamente para las baterías e inversores. En cada sitio se realizarán las actividades constructivas de acondicionamiento de terreno y construcción de una losa de concreto para la construcción e instalación de cada Unidad.
6. La Fundación Ayuda en Acción, invita a las empresas constructoras legalmente constituidas, pertenecientes a los países miembros del BID, a presentar expresiones de interés en prestar los servicios solicitados.
7. Las empresas interesadas deberán proporcionar información en el idioma español, que indique que están calificados para suministrar los servicios, por lo cual deberá presentar la siguiente información:

En caso de consorcio, dar la misma información para cada una de las empresas que integren el Consorcio, Carta de Intención de conformación de consorcio.

- a. Información general de la firma (nombre de la firma, nacionalidad, país de constitución, dirección/ubicación, teléfono, correo electrónico y nombre del representante autorizado).
- b. Fotocopia de la Escritura Pública de Constitución Social de la empresa y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas.
- c. Fotocopia del Poder del Representante Legal de la empresa (aplica en los casos de que no aparezca dicho poder en la escritura pública).
- d. Fotocopia de los documentos personales del Representante Legal de la empresa.
- e. Estados Financieros de los últimos cinco (5) años: 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. Debidamente
- f. auditados y con las notas a los estados financieros y el estado de flujo de efectivo de los años solicitados.
- g. Estructura Organizativa de la empresa Constructora.

Las Empresas deberán contar con el siguiente perfil:

Experiencia General:

- a. Se requiere de una empresa consultora reconocida, con al menos diez (10) años de experiencia en la construcción de obras de infraestructura con preferencia en el sector salud.

Experiencia Específica:

- a. Experiencia acreditada (evidencia) en al menos un (1) proyecto de reacondicionamiento de contenedores de carga marítimos
 - b. Experiencia acreditada (evidencia) en al menos dos (2) proyectos de sistemas solares fotovoltaicos.
 - c. Experiencia acreditada (evidencia) en al menos tres (3) proyectos de infraestructura en el sector salud, incluyendo movimientos de tierra, construcción de elementos de concreto, fosas sépticas, instalaciones y conexiones a servicios públicos.
8. Finalizado el proceso de evaluación de las expresiones de interés y contando la lista corta de las Empresas, estas serán seleccionadas mediante el Método de Suma Alzada; conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la adquisición de bienes y obras del Banco Interamericano de Desarrollo.
 9. Las empresas interesadas pueden obtener más información en la dirección indicada más adelante, durante horas hábiles de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes.

Las expresiones de interés deberán ser enviadas en formato físico o servicio de mensajería, correo electrónico o vía courier a la dirección indicada a continuación, a más tardar a las 10:00 a.m. (hora local de la República de Honduras) del día 25 de marzo de 2022.

Fundación Ayuda en Acción

Centro Comercial Plaza Criolla, segundo nivel, local #32, Blvd. Morazán, Tegucigalpa, Honduras, C.A

Teléfono: 504 2236-8832/ 2236-9249

Correo electrónico: jruiz@ayudaenaccion.org, laquilar@ayudaenaccion.org,
acabrera@ayudaenaccion.org